

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE
GUARDIAS DE SEGURIDAD EN CENTROS DE
SALUD 2016 - 2018", SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 17 FEB 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 702 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 22, de 17 de febrero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Considerando que el monto de la contratación es superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 20 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas. Lo anterior de acuerdo al Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, Artículo 25.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las bases y publicación para la propuesta pública "**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN CENTROS SALUD 2016 - 2018**", de acuerdo al siguiente calendario:
2. **PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar 17 de febrero de 2016.
3. **CONSULTA A LAS BASES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra el día 17 de febrero de 2016 y hasta el día 25 de febrero 2016 hasta las 10:00 Hrs.
4. **VISITA A TERRENO:** Se realizará una Visita a Terreno, con asistencia de carácter no obligatorio, el día 24 de febrero de 2016 a las 15:30 hrs. La salida será desde el Departamento de Salud ubicado en Av. Independencia N° 1325, comuna de Independencia
5. **PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra el día 26 de febrero de 2016 a las 18:00 Hrs.
6. **ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación.
7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Esta garantía, en documento original, se deberá entregar materialmente en la Oficina de SECPLA, ubicada en Avda. Independencia N° 753, a más tardar hasta las 14:00 hrs. del 08 de marzo de 2016, al momento de la recepción de la Garantía por Seriedad de la Oferta se entregará un Comprobante de Recepción de Documentos, el cual deberá ser subido al Portal.
8. **CIERRE DE LAS OFERTAS:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra el día 09 de marzo de 2016 a las 10:00 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el mismo día de cierre a las 10:15 Hrs.

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

9. **COMISIÓN EVALUADORA:** La comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios o quien los subrogue en el cargo: Jaime Lagos Henríquez, C.I. ~~XXXXXXXXXX~~, Administrador Municipal; Luis Mayorga Salces, ~~XXXXXXXXXX~~ SECPLA; Patricia García Medina, C.I. ~~XXXXXXXXXX~~, Director(a) Administración y Finanzas; Franco Guerra Cisternas, C.I. ~~XXXXXXXXXX~~, Director Asesoría Jurídica; Ana María Moreno C.I. ~~XXXXXXXXXX~~, Directora del Departamento de Salud.
10. Los plazos del cronograma son referenciales para el funcionario que sube la licitación al Portal www.mercadopublico.cl, el Oferente deberá considerar las fechas y horarios definitivos indicados en el Portal. Cuando cualquiera de las diligencias anteriores recaiga en sábado, domingo o festivo, el plazo respectivo se extenderá al siguiente día hábil, en su caso, a la misma hora. El día exacto de la diligencia o de su vencimiento quedará establecido en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. No obstante lo anterior, la Unidad Licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal Mercado Público, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Dideco - Salud - Oficina de Partes.